



CASTRO, 12.07.2017

VISTOS:

EL ARTICULO 77 DE LA LEY N° 18.883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIN° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIADES.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar la "REPOSICIÓN ESTRUCTURAL SEDE EDUARDO BALLESTEROS, COMUNA DE CASTRO".-

DECRETO:

APRUEBESE, las Bases Administrativas y demás documentos anexos y que forman parte de la propuesta, presentados por el Director del Departamento SECPLAN para contratar la "REPOSICIÓN ESTRUCTURAL SEDE EDUARDO BALLESTEROS, COMUNA DE CASTRO".-

INSTRUYASE, a la Sr. **Francisco Aguilar Sobarzo**, Director (S) de la Dirección de SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Castro la "REPOSICIÓN ESTRUCTURAL SEDE EDUARDO BALLESTEROS, COMUNA DE CASTRO".-

NÓMBRESE, La comisión encargada del acto de apertura y evaluación de las ofertas, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Director de administración y finanzas o su representante.-
- Director de obras municipales (DOM) o su representante.-
- Director de Secretaria comunal de planificación (SECPLAN) o su representante.-

IMPÚTESE, el gasto a la Cuenta Presupuestaria 2153102004200 – 02.02.01, Reparación Sede Social Eduardo Ballesteros, del presupuesto vigente para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

MAVH/MVM/FAS/impj

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. Respectivo
- Cc. Archivo Secretaria Municipal.